

Fecha: 11/12/2024 Vpe: \$356.631 Vpe páq: \$696.000

Vpe portada:

\$356.631 Tirada: \$696.000 Difusión: \$696.000 Ocupación:

Audiencia

4.800 4.800 51,24% Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: 0



Pág: 10

Tras fallo a favor de Dominga, Rojas defiende voto: 'Mi rol es resguardar el medioambiente'

CONFLICTO. El Tribunal Ambiental anuló la decisión de rechazar el proyecto minero adoptada por el Comité de Ministros, pues calificó como "ilegal" dicho pronunciamiento. Ministra señaló además que la decisión aún puede ser revisada por la Suprema.

Redacción

duro revés sufrió el Gobierno luego de que el Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta anulara la decisión del comité de ministros que había rechazado el proyecto minero Dominga, que la compañía Andes Iron busca instalar en la comuna de La Higuera, casi en el extremo norte de la Región de Coquimbo. Esto abre la opción de darle luz verde a su instalación, contra los deseos de La Moneda, cuyos ministros ya adelantaron que probablemente apelen ante la Corte Suprema.

El fallo calificó como "ilegal" la resolución del comité de ministros de enero de 2023, encabezado por Maisa Rojas (titular de Medio Ambiente) e integrado también por Ximena Aguilera (Salud), Nicolás Grau (Economía), Diego Pardow (Energía), Esteban Valenzuela (Agricultura) y la entonces ministra de Minería, Marcela Hernando.

La resolución fue especialmente dura con Rojas y Hernando, quienes a su juicio debieron inhabilitarse: "Estas participaron de la votación en la sesión del Comité de Ministros pese a haber emitido pronunciamientos y declaraciones previamente en contra del proyecto Dominga. La situación descrita constituye una infracción al principio de imparcialidad".

Y dio un plazo de 15 días para que el Comité de Ministros vuelva sesionar sin miembros



LOS TITULARES DE ECONOMÍA, NICOLÁS GRAU, Y MEDIO AMBIENTE, MAISA ROJAS, FUERON PARTE DEL COMITÉ QUE BLOQUEÓ EL PROYECTO.

que afecten su "imparcialidad y probidad administrativa".

DEFENSA DE MINISTROS

Ante esta decisión, la aludida ministra Rojas aseguró que "como Ejecutivo, respetamos las decisiones de otro Poder del Estado. Hay que considerar que esta es una decisión que aún puede ser revisada por la Corte Suprema y que no podemos referirnos al fondo del asunto por ser un proceso pendiente".

Agregó que "esta fue una decisión unánime de los seis ministros que tomamos una decisión técnica a ese respecto" (...) Estamos analizando el fallo todavía. Yo soy la ministra del Medio Ambiente, mi rol, mi misión es respuardar el medioambiente, la rica biodiversidad, nuestro patrimonio natural. El archipiélago de Humboldt, en particular, es una zona de un alto, altísimo valor medioambiental, no solo para Chile, sino en el mundo".

El ministro Grau profundizó algo más. En radio Infinita expuso que "nosotros siempre, el 99% de las votaciones que hemos hecho el Comité de Ministros, hemos votado de acuerdo a lo que sugiere el Servicio de Evaluación Ambiental. En esta (Dominga) también fue asi". Y añadió que "dado lo que señala el Tribunal, esta votación hay que repetirla. Y lo que corresponde, es que tal como se ha hecho siempre, la decisión que allí tome en base a consideraciones técnicas".

APELACIÓN?

Desde el empresariado el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Ricardo Mewes, celebró el nuevo fallo y afirmó que "es fundamental que Dominga se concrete: en medio de la discusión sobre los permisos sectoriales, lo que ocurra ahora con este proyecto será una potente señal para los inversionistas".

Sin embargo, Lautaro Carmona, presidente del Partido
Comunista, uno de los ejes del
Gobierno, afirmó que "el problema está en que es un tema de
linda con afectar el medio ambiente y reservas de fauna y flora que son exclusivas a nivel planetario no tiene reversa; son
irreparables". Así apuntó al hecho de que el proyecto, que incluye una mina y un puerto, es
que pretende ubicarse cerca del
Archipiélago de Humboldt, que
resguarda uno de los ecosiste-

Empresa: no más "judicialización"

 La compañía Andes Iron, que busca construir el proyecto Dominga en la Región de Coquimbo, valoró la resolución del Tribunal Ambiental que le abre la puerta a la instalación de la mina y el puerto. La empresa afirmó que este fallo "ha confirmado que Dominga se ajusta plenamente a la institucionalidad ambiental". Y también expresó "la necesidad de poner fin a un espiral interminable de iteraciones administrativas v judiciales que impiden poner en marcha proyectos".

mas más importantes del mundo y donde vive el 80% de esta especie de pingüinos.

Por ello sostuvo que apelar al fallo es una "obligación de civilización" porque Dominga es "un atentado a un recurso que supera al Estado de Chile; que es planetario".

En el sentido contrario se manifestó la secretaria general de Renovación Nacional, Andrea Balladares, quien en radio Cooperativa que apelar "sería una señal muy mala" y planteó que "se puede avanzar enmateria económica con grandes proyectos como Dominga y con responsabilidad por la biodiversidad. No creo que esto sea 100% un blanco o negro".